



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCION N°A 0152

PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

CONSIDERANDO:

- Que** el Gobierno Central, mediante Acuerdo Ministerial 4511 publicado en el Registro Oficial 504 del 29 de enero del 2002, transfiere funciones, competencias y responsabilidades desde el nivel Central y Provincial del Ministerio de Educación y Cultura al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para que a través de su Dirección de Educación administre de manera descentralizada el Subsistema Metropolitano de Educación;
- Que** el Municipio Metropolitano de Quito cuenta con un conjunto de establecimientos educativos organizados en el Subsistema Metropolitano de Educación, bajo el financiamiento y gestión de su jurisdicción;
- Que** el Subsistema Metropolitano de Educación bajo la Administración de la Dirección de Educación brinda servicio educativo de calidad en los niveles de educación inicial, básica, bachillerato y popular;
- Que** la Resolución Administrativa 0014 de 30 de enero de 2008, resuelve sustituir los artículos 1 y 6 de la Resolución de Alcaldía 0101, expedida el 22 de noviembre de 2007;
- Que** en la Resolución 0014 de 30 de enero de 2008, en el inciso segundo del artículo primero, que modifica al artículo 6 de la Resolución 101 de 22 de noviembre del 2007, dispone: "Los Centros Educativos de Educación Popular y del Centro Ocupacional de Educación, Encuentro, Arte y Cultura del Subsistema Metropolitano de Educación se constituyen como sedes del Instituto de Emprendimiento y Empleo";
- Que,** la Dirección Metropolitana de Educación mediante oficio 440-DME de 14 de marzo de 2008, solicita a la Procuraduría Metropolitana la reforma de la Resolución 014 de 30 de enero de 2008;
- Que** es deber de la autoridades municipales y autoridades municipales procurar un óptimo desenvolvimiento administrativo; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 69 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito,



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

A 0052

RESUELVE:

Art. 1.- Sustitúyese el segundo inciso del artículo 1 de la Resolución 014 de 30 de enero del 2008, que modifica al artículo 6 de la Resolución 0101 de 22 de noviembre del 2007, por el siguiente:

“Artículo 6.- Los Centros Municipales de Educación Popular del Subsistema Metropolitano de Educación funcionarán como centros educativos y coordinarán con el Instituto de Emprendimiento y Empleo el uso de sus instalaciones”.

Art. 2.- Encárgase la ejecución de esta Resolución a la Dirección Metropolitana de Educación.

Art. 3.- Esta Resolución Reformatoria entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

26 MAY 2008


PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

RAZÓN.- Siento por tal que la Resolución que antecede fue suscrita por el señor Paco Moncayo Gallegos, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el **26 MAY 2008**
LO CERTIFICO.

26 MAY 2008


DRA. MARIA BELEN ROCHA DIAZ
Secretaria General del Concejo Metropolitano